

¡Súper con la Superintendencia de Servicios Públicos!



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Fecha

16

abril

2024

Ciudad

Bogotá



En un encuentro trascendental, Gasostenible y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) acordaron una serie de compromisos y acuerdos que marcarán un hito en la regulación y gestión del servicio de gas natural en Colombia. Esta reunión de gran importancia fue posible gracias a la sólida relación de confianza construida con la SSPD.



Durante el encuentro, se abordaron temas cruciales asociados al Índice de Respuesta a Servicio Técnico (IRST), definido en la Resolución 100 de 2003, así como diversos formatos relacionados en la Resolución 20221000665435 de 2022. Este evento refleja el compromiso conjunto de ambas partes por fortalecer y optimizar el sector del gas natural.



Compromisos y Acuerdos:

1. Definición de Eventos:

- La SSPD se comprometió a impulsar con la CREG las pretensiones del documento enviado por Naturgas y Gasostenible para definir los conceptos de Emergencia, Evento Controlado y No Controlado.

2. Reporte de Eventos:

- Se acordó que en el reporte GRCS2 se registrará el indicador de eventos controlados en la opción "Otros". Además, se reconoció que estos no constituyen un incumplimiento por parte de las Distribuidoras según la Resolución CREG 067.
- Los eventos asociados a contratos/suscriptores serán reportados en el formato GRCS1.

3. Mantenimientos Programados:

- En el reporte GRCS5 se reportarán los mantenimientos programados que generen afectación en la continuidad del servicio y que son derivados del Plan Anual de Mantenimiento Preventivo.
- En el reporte GRCS6 se reportarán los mantenimientos programados reportados en el GRCS5 que afectaron la continuidad; además, los resultantes de labores propias del mantenimiento preventivo y/o correctivo que sin estar programados generen afectación en la continuidad del servicio.

4. Eventos Relevantes:

- Los eventos efectivos y no efectivos relacionados con las redes de distribución que no cuenten con un contrato/suscriptor asociado deberán ser reportados en el formato GRP1. En el campo de "Observaciones", se detallará la información que se considere **"relevante"** por parte de cada Distribuidora.
- En el reporte GRIR2 se registrarán aquellos eventos considerados relevantes por cada Distribuidora.

5. Gestión de la RPO:

- La SSPD indicó que es consciente de las novedades que se están presentando para la verificación de los calentadores, a razón del racionamiento de agua en Bogotá y municipios aledaños, a lo que indicó que estará atenta a pronunciarse en caso que escale esta situación.

6. Actualización del SUI:

- Se indicó que la gestión para tener actualizada en el SUI la información comercial y técnica está por concluir y se podrá contar con la información prontamente.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:



Fortalezas:

- Se constató un claro consenso entre todas las Distribuidoras del país en cuanto al manejo de los Eventos Controlados y No Controlados.
- Se evidenció voluntad de CoCrear por parte de los asistentes a la mesa, con el propósito de generar mayores beneficios para los usuarios del servicio de Gas Natural.

Oportunidades:



- La SSPD manifestó su voluntad de ajustar los formatos de reporte del SUI de acuerdo con las observaciones recibidas por las Distribuidoras.
- La SSPD indicó que comprende la importancia que tiene para las Distribuidoras la actualización del IRST por parte de la CREG, ya que la Resolución CREG 067 de 1995 – Código de Distribución tiene un alcance directo en la planeación, tiempos y recursos para la “Atención de Emergencias” de cada Distribuidora del país.



- Algunos de los formatos han sido interpretados de distintas maneras por las Distribuidoras, lo que puede generar inconsistencias a la hora de analizar la información registrada en estos.
- Se identificó que la regulación actual no se adapta a las necesidades y realidades de la operación, por lo que es perentoria su actualización.

- Por causa del racionamiento de agua en Bogotá y municipios aledaños se pueden presentar casos en los que las certificaciones puedan extenderse de los 60 meses.



Debilidades:



Amenazas:

Esta mesa de trabajo representa un sólido vínculo de confianza y transparencia, delineando una **colaboración ejemplar entre las Distribuidoras de Gas y la SSPD.**

Juntos, comprometidos a trabajar incansablemente por un servicio de gas natural seguro, confiable y eficiente para todos los usuarios en Colombia.



"Gasostenible desea expresar su más sincero reconocimiento a todos los Cocreadores: Distribuidoras, Naturgas y SSPD.

Su profundo conocimiento, liderazgo y profesionalismo fueron fundamentales para actuar como facilitadores y dinamizadores clave durante la mesa de trabajo. Gracias a su invaluable contribución, se logró una jornada exitosa y de extraordinario valor para todas las partes involucradas."

¡En Gasostenible construimos
soluciones sostenibles!